



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A. . Nº 2000 220-3 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A Nº98-281-3 de fecha 07 de agosto de 1997; las conclusiones contenidas en el Informe presentado por el Equipo de Rediseño de Procesos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, en relación a la actual Oficina de Programación y Administración de Aulas; lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, párrafo quinto, Art. 65º y 66º y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. Nº99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Desígnase, a contar desde el 1º de Agosto de 2000 y hasta nuevo Decreto, al académico de la Facultad de Ciencias Biológicas señor **MANUEL EMILIO ALMONACID OYARZO**, Coordinador de Programación de Horarios y Asignación de Aulas, dependiente de la Dirección de Docencia.
- 2º El señor Almonacid Oyarzo ejercerá las funciones de Coordinador del Proceso de Programación de Horarios y Asignación de Aulas, coordinándose a su vez directamente con el Jefe de la División de Servicios Generales, en aspectos relativos a la administración de Aulas.
- 3º Páguese al señor Almonacid una asignación mensual de responsabilidad, equivalente a \$61.073 dejando de percibir asignación por igual monto, como Jefe de Programa de Graduados.
- 4º Destínase a la señora **MARIA ANGELICA MUÑOZ AGÜERO**, a cumplir la Comisión de Servicios dispuesta por Resolución V.R.A.E.A Nº98-281-3, bajo la supervisión del Coordinador de Programación de Horarios y Asignación de Aulas.

Transcríbese a la Directora de Docencia; al Decano de la Facultad de Cs. Biológicas; al Director de Servicios; al Contralor; a Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Contabilidad; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Julio de 2000.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS